



DECRETO N° **4351**

/15

ARICA, 17 de marzo de 2015.-

EXENTO

VISTOS:

- a) Sesión Ordinaria N° 01 de fecha 07 de enero de 2015, del Concejo Municipal.
- b) Acuerdo N° 06 de fecha 07 de enero de 2015, del Concejo Municipal.
- c) Memorandum N° 387 de fecha 12 de marzo de 2015, de la Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación.
- d) Las facultades que me confiere la ley 18.695 "Orgánica Constitucional Municipalidades" y sus modificaciones,

DECRETO:

OTORGASE una Subvención ascendente a la suma de **\$ 1.000.000.-** a la **AGRUPACION UN NUEVO ENFOQUE PARA EL SINDROME DE DOWN (UNESID)**, RUT 74.380.000-1, representado por la señora **PATRICIA SOLEDAD ARAYA GARCIA**, RUT **8.605.112-5**, destinada a cubrir las actividades programadas a desarrollar en el año 2015, para financiar gastos de: **Gastos en personal, materiales aseo y oficina, medicamentos y afines, alimentación, pasajes y movilización, y Otros (juguetes didácticos y Fiesta de Navidad).**

Forma de pago: se entregará en conformidad a la disponibilidad de la Ilustre Municipalidad de Arica.

La Personalidad Jurídica de la **AGRUPACION UN NUEVO ENFOQUE PARA EL SINDROME DE DOWN (UNESID)**, se encuentra inscrita bajo el Registro N° 752 de fecha 02 de diciembre de 1996, de acuerdo a Certificado N° 272 de fecha 05 de marzo de 2015, emitido por el señor Secretario Municipal.

La **AGRUPACION UN NUEVO ENFOQUE PARA EL SINDROME DE DOWN (UNESID)**, se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, a fojas 17 N° 67, de fecha 02 de abril de 2004.

| DETALLE DE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS | APROBADO |
|---|-----------------------|
| ITEMS | |
| • Gastos en personal | 100.000 |
| • Materiales aseo y oficina impresión de afiche y dptico | 100.000 |
| • Medicamentos y afines | 150.000 |
| • Alimentación, bebidas y confites | 250.000 |
| • Pasajes y movilización | 200.000 |
| • Otros (juguetes didácticos y Fiesta de Navidad) | 200.000 |
| Totales | \$ 1.000.000.- |

Estos fondos están sujetos a Rendición de Cuenta documentada ante a la Dirección de Control, dentro de los plazos establecidos en la Ordenanza Municipal.

Asesoría jurídica procederá a redacta el Convenio respectivo en conformidad al Art. 27 del Decreto Supremo N° 58 del año 1997, del Ministerio del Interior.

IMPUTESE el gasto al 24.01.999.002.068 "Agrupación un nuevo enfoque para el Síndrome de Down (UNESID)".

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de gestión, Secplan y la secretaria Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CARLOS R. CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE URRUTIA CARDENAS
 ALCALDE DE ARICA

SUC/AT/CRCG/scv.-
 17.03.15.